



PRIMER CONGRESO NACIONAL DE VETERINARIA.

MURCIA, 10 Y 11 DE MAYO DE 2019

CONCLUSIONES

TRANSVERSALES

1. El concepto de One Welfare reconoce la interconexión entre el bienestar animal, el humano y el medio ambiente. La integración de este concepto en sistemas de producción y controles oficiales complementa la adopción del concepto 'One Health' y puede ayudar a promover la colaboración interdisciplinar para velar de manera simultánea del bienestar humano, animal y medioambiental.
2. Se debe difundir el conocimiento histórico en la profesión veterinaria como refuerzo de nuestra identidad y como parte de comunicar nuestra imagen ante la sociedad.
3. La profesión veterinaria española debe continuar mejorando su colaboración y coordinación con el resto de la veterinaria europea en asuntos como procesos legislativos, libre circulación de profesionales, estándares educativos, especialización, organización y deontología profesional, investigación, documentos de posición comunes, intercambio de información y un largo etc.
4. La Organización Colegial ha de intensificar la ordenación de la profesión, el cumplimiento del Código Deontológico y demás normas colegiales para consolidar la referencia y liderazgo profesional, y auspiciar la armonización de las plataformas de receta electrónica del CGCVE y autonómicas.
5. Los retos de futuro de la Organización Colegial Veterinaria, al margen de los ya mencionados, se encuentran la salvaguarda de la dignidad y prestigio de la profesión veterinaria; Impulsar la asunción de la creencia del veterinario en el valor de la propia firma; la promoción de la mejora de los niveles científico y técnico y del mejor estatus económico y social de los colegiados, así como favorecer un empleo de calidad; Colaboración y apoyo a las



asociaciones sectoriales de profesionales; evitar la creación de nuevas facultades de veterinaria, propiciar la reducción de alumnos y participar de los planes de estudio.

6. La comunicación debe considerarse siempre como una estrategia principal para la relevancia y conocimiento social de la profesión veterinaria y no abordarse solo coyunturalmente, como es el caso de la comunicación ante las grandes crisis en salud pública. Comunicar no es informar. Comunicar conlleva una relación con el ciudadano. En este sentido, la comunicación en veterinaria tiene menor penetración que la de otras especialidades en el ámbito de ciencias de la salud. Deben comunicarse todas las áreas en las que el veterinario tiene actividad.

La comunicación en la profesión veterinaria no puede seguir haciendo lo mismo y debe adaptarse para no desaprovechar oportunidades. Porque la comunicación ha cambiado en la era digital. Los ciudadanos han cambiado su forma de informarme. Por tanto, la comunicación en la profesión veterinaria debe adaptarse a los pilares de una estrategia digital: conocimiento, segmentación, distribución eficiente y contenidos útiles.

La transformación digital trae una oportunidad extraordinaria en muchos ámbitos de la profesión veterinaria. Se debe facilitar el conocimiento a los veterinarios o estudiantes de veterinaria de las bases y el alcance de las tecnologías disruptivas de aplicación en el ámbito veterinario, como es el big data, la inteligencia artificial, blockchain, o robots. Es importante formar grupos multidisciplinares con especialistas de diferente formación, pero siempre el veterinario debe tener un conocimiento suficiente de la naturaleza de las nuevas tecnologías emergentes y facilitadoras.

Existen numerosas tecnologías al alcance de la profesión veterinaria que facilitan la innovación y mejoran la eficiencia, la calidad y la competitividad de la profesión veterinaria. Se puede mejorar la labor aprovechando la digitalización de los procesos. Mediante las infraestructuras adecuadas y el internet de las cosas se llega a todos los sectores de la población y por supuesto a todo tipo de ganadería o propietarios de animales, lo que hace el trabajo más sencillo, facilitando las actuaciones a distancia, la toma de decisiones basada en el análisis de datos o incluso consultas on line. Para esto, no hay duda de que se necesitan capacidades nuevas que vienen de la mano de una formación tecnológica complementaria y de la formación de equipos multidisciplinares.



7. La seguridad alimentaria hay que abordarla como seguridad de abastecimientos, inocuidad alimentaria y calidad nutricional. Un alimento no lo es, sino es inocuo y nutritivo.

Los principales retos y oportunidades para la profesión veterinaria actuales son:

- La profesión veterinaria ha estado históricamente (más que ninguna otra) ligada a la seguridad alimentaria.
- Actualmente se considera la seguridad alimentaria como una ciencia multidisciplinar, en la que la profesión veterinaria tiene y debe seguir teniendo un papel preponderante.
- Es necesario flexibilizar la aplicación del “Paquete de Higiene”, garantizando la seguridad alimentaria, para facilitar la fijación de la población rural.
- Se requiere mayor investigación para suprimir el uso de antibióticos en la cría de animales de producción.

SECTOR DOCENCIA Y FORMACIÓN.

1. En las Facultades se debe potenciar la formación equilibrada entre materias clínicas y no clínicas y unificar las materias y programas para que realmente exista una convalidación entre ellas.
2. Se denuncia que hay un exceso de Facultades y de alumnos que ingresan al título, lo que provoca un gran desfase en el mercado de trabajo junto con precariedad salarial. El modelo italiano discrimina la entrada con un numerus clausus a nivel nacional, que podría ser aplicable en España, pero este modelo debería respetarse por todas las Universidades, en particular las privadas.
3. La profesión es una profesión de especialidades. El Consejo, en su condición de representante de la profesión debe liderar el modelo de especialidades.
4. El proceso de especialización en équidos se ha iniciado con éxito en 2018, con dos vías, una para veterinarios junior siguiendo un modelo europeo



VetCEE ya aprobado, y la senior con el modelo de certificado español en clínica equina. Ambos títulos son un grado de especialización intermedia previo al Diplomado Europeo.

5. Hay dos formas de entender la Veterinaria en Europa, el norte (muy clínico) y el sur (más diversificado). Además destaca la gran cantidad de las Facultades que hay en los países del sur estando este extremo más regulado y controlado en los países del norte. La implantación de créditos ECTS ha sido una medida para intentar homogeneizar los estudios de veterinaria en Europa. La evaluación de la EAEVE no tiene la misma consecuencia en todas las facultades europeas, por ejemplo en Italia supone la supresión de la oferta de nuevas plazas en esa Facultad durante 3 años mientras que en España no tiene consecuencias, ya que la única acreditación oficial la realiza la ANECA y agencias autonómicas de Calidad.
6. Si se aplicara el libro blanco de veterinaria en su totalidad evitaría muchos de los problemas que actualmente tienen los estudios de veterinaria en España.

SECTOR ANIMALES DE COMPAÑÍA

1. El enorme desarrollo de la veterinaria en las últimas décadas, ha generado cambios profundos en su actividad profesional, en el sentido de haberse orientado en una gran medida hacia la actividad clínica de los animales de compañía. Aunque el avance en los medios técnicos y científicos ha permitido crecimientos muy importantes en el sector, unido a una creciente demanda de los ciudadanos de cuidados avanzados y de calidad para sus mascotas, también se han generado problemas añadidos, relacionados con la saturación de centros de medicina veterinaria (CMV) y exceso de los propios profesionales, "la competencia desleal" basada en una guerra de precios, la irrupción de "nuevos actores" como las grandes cadenas de servicios para animales de compañía, tanto de sanidad como de alimentación y complementos, los fondos de inversión, los seguros para mascotas, etc.
2. Informes contrastados indican que los veterinarios piensan que en los últimos años las cosas van claramente peor. Que el exceso de veterinarios y estudiantes; unidos a las malas condiciones laborales y los



salarios reducidos, agravado por el escaso reconocimiento social, está lastrando el futuro profesional. Los CMV cuentan con una marcada profesionalidad, grandes equipamientos técnicos y muy buena atención personal a las mascotas/clientes; pero carecen en gran medida de una correcta gestión y comunicación en el entorno digital, lo que dificultará su evolución futura.

3. Los nuevos desafíos del sector de centros de medicina veterinaria (CMV), ocasionados por la irrupción de nuevos actores (cadenas de centros de tiendas para mascotas con CMV asociados, fondos de inversión, seguros de distintos tipos, elevado número de CMV, grupos que apuestan por precios bajos, etc.) reestructurarán el sector, y obligarán a adaptarse de alguna manera.
4. Es muy conveniente establecer un convenio laboral en el sector clínico que regularice las relaciones contractuales entre los empleados y los empleadores
5. Las justas demandas hacia a las distintas administraciones encaminadas a la reducción del IVA de los servicios veterinarios y de mejorar las condiciones de uso de los medicamentos veterinarios, son objeto de debate en el colectivo clínico.
6. La especialización es otra demanda del colectivo veterinario, que reconozca el elevado nivel de los especialistas que ya existen en la práctica en el sector, tanto en la atención por especies, como en el sentido clásico de las "especialidades clínicas", tal y como existe en otros países o incluso en entidades de tipo privado.
7. Es preciso el reconocimiento en la sociedad una actuación profesional, sanitaria, especializada, objetiva y responsable del veterinario clínico de animales de compañía.
8. Los protocolos clínicos se han convertido en una herramienta de gran utilidad para los profesionales sanitarios, facilitándoles el diagnóstico y tratamiento de enfermedades. Esto, a su vez, implica una mayor eficacia clínica en el beneficio del paciente: diagnósticos más tempranos y conocimiento rápido de cómo abordar el cuadro clínico diagnosticado.



Ello afecta positivamente al paciente, pues los diagnósticos tempranos y los tratamientos adecuados permiten, indudablemente, mejorar pronósticos clínicos.

9. Al propietario le asiste el derecho de estar informado acerca del padecimiento de su animal, la propuesta de tratamiento y terapias alternativas, riesgos y probabilidad de resultados adversos, para poder tomar así una decisión. Cuando el facultativo nada informa, el propietario nada asume. El consentimiento informado no se trata sólo de una exigencia legal, sino que es también un compromiso con el bienestar animal, con la excelencia de la profesión y con el prestigio de sus miembros
10. La Veterinaria Clínica es un sector con problemas estructurales y de rentabilidad en un contexto complejo. Es necesario abordar una estrategia en la que participen todos los actores profesionales (Organización Colegial, Asociaciones y Sindicatos). Esta estrategia debe ir dirigida a mejorar la reputación del veterinario, aumentar la presencia mediática, la autoestima del profesional y la rentabilidad del sector. Al tiempo que se reivindica el carácter sanitario de los centros veterinarios y por consiguiente el trato fiscal similar al de otros centros de otras profesiones sanitarias.
11. Es necesario establecer sinergias con otras profesiones sanitarias, concretamente la médica, en el contexto “One Health”, y fijarse en modelos ya establecidos en otros países de nuestro entorno (Francia en Medicamento Veterinario e Italia con la formación).

SECTOR ANIMALES DE PRODUCCIÓN

1. Se debe trabajar para convertir al veterinario de explotación en colaborador necesario e indispensable del sector ganadero, a través de su aportación activa al desarrollo y mejora de las explotaciones.
2. El sector agroalimentario debe adelantarse al futuro, poniendo en marcha medidas que proporcionen a los ciudadanos alimentos procedentes de



animales criados y sacrificados en condiciones de bienestar animal garantizado.

3. El modelo de gestión sanitaria integral a través de las ADSG es válido, pues los veterinarios de ADS pueden asumir al papel de veterinarios de explotación una vez que esta figura se desarrolle a nivel normativo.
4. Con respecto al Reglamento 2019/6 de medicamentos veterinarios, se destaca la unificación en un solo documento legislativo de todo lo relacionado con los medicamentos veterinarios, contemplando sus características específicas y revalorizando el papel del veterinario en todos los aspectos, *desde la autorización hasta la administración del medicamento*.
5. Resulta evidente que la figura del veterinario de explotación es necesario regularla como consecuencia de la normativa europea y nacional. Se va a realizar esta regulación, con el fin de normalizar y armonizar esta figura, por lo que será necesaria la estrecha colaboración entre la Administración y la profesión veterinaria.
6. Hay una gran expectativa en la próxima figura del veterinario de explotación a regular por el MAPA, que habrá de tener un contrato con el ganadero con un tiempo mínimo, con competencias en sanidad animal, uso prudente del medicamento veterinario, medidas de bioseguridad y bienestar animal.
7. Aunque la situación del veterinario clínico de producción ha mejorado se detecta falta de reconocimiento por la Administración, alta inestabilidad laboral, mayores responsabilidades sanitarias, incremento de las tareas administrativas en detrimento de la dedicación al acto clínico, etc.
8. La empresa agroalimentaria es multidisciplinar, pero el veterinario por su formación curricular y presencia en la cadena alimentaria es un agente fundamental que tiene que tener una formación mas específica con el fin de potenciar una mayor presencia en el sector.
9. Revindicar frente a la sociedad el buen hacer del veterinario en el sector ganadero, y que no es labor profesional: el control a aquellos compañeros que no están haciendo bien su trabajo bien por desconocimiento o por presión de sus jefes; el control del cumplimiento de la legislación por la



explotación; y de la firma de documentos cuya finalidad es económica y no sanitaria.

SECTOR ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

1. La presencia del veterinario en el ámbito sanitario data del siglo XIX. Sin embargo, es necesario trabajar en la modificación de la estructura de los servicios veterinarios oficiales, adaptándolos a las nuevas necesidades sociales.
2. Se hace necesaria la integración de los servicios veterinarios oficiales en una única dependencia.
3. Se insta a la Organización Colegial Veterinaria para liderar esta unificación, y para ello se insta a que se inicie una mesa de debate, promovida por la organización colegial veterinaria en la que participen sociedades profesionales, sindicatos y organización colegial, para que estudien y definan la unificación de estos servicios.
4. Es necesario desarrollar la especialización veterinaria en salud Pública.
5. Los veterinarios de las administraciones autonómica y local reclaman la carrera profesional sanitaria.
6. Aunque la profesión veterinaria siempre ha tenido vocación de pertenencia al ámbito de la salud Pública, no sucede lo mismo a efectos prácticos, pues existen desigualdades referidas a la forma de acceso a la función pública, desarrollo profesional, retribuciones, etc.
7. Las diversas entidades representativas de la profesión veterinaria deben propiciar la existencia de un único cuerpo, con carácter sanitario, tanto en la administración central como autonómica, que integre a los veterinarios, dentro del Sistema Nacional de Salud.



SECTOR MEDIO AMBIENTE

1. Es fundamental que existan equipos multidisciplinares en todos los sectores del área de medio Ambiente.
2. Uno de los mayores problemas del sector que trabaja con fauna silvestre protegida es la falta de financiación o de medios.
3. Es importante la independencia del veterinario en la actividad cinegética frente a intereses políticos o económicos.
4. Es importante la apertura de miras en el enfoque profesional veterinario más allá de lo exclusivamente sanitario. El veterinario está perfectamente capacitado para la gestión.
5. Hay que aprovechar el papel que juega el veterinario en el mundo rural para promocionar su figura como promotor y experto de la sostenibilidad.
6. Hay que resaltar la figura del veterinario en la gestión del Medio ambiente y es necesaria una mayor presencia de veterinarios en equipos multidisciplinares en las Consejerías de Medio Ambiente y Administraciones públicas a todos los niveles.
7. Es Importante que el veterinario, independientemente de la actividad que realice, tenga en consideración el medio ambiente

VETERINARIOS TAURINOS

1. La profesión veterinaria es la garante de la integridad del toro en los espectáculos taurinos.
2. El futuro de los espectáculos taurinos está consolidándose con el aumento de los festejos taurinos populares, en los que debe participar la profesión veterinaria.
3. Son competencia exclusiva de la profesión Veterinaria las actuaciones relacionadas con el Bienestar Animal en los festejos taurinos.



SECTOR VETERINARIA MUNICIPAL

1. Se debe modificar la vigente Ley de Animales Potencialmente Peligrosos para adaptar sus requisitos a las necesidades actuales de la sociedad y del bienestar animal de los mismos, en relación con su definición, clasificación y condiciones para su tenencia.
2. Se propone la modificación de las leyes de Protección animal vigentes para que el “sacrificio cero” sea un objetivo y no un medio para conseguir el bienestar animal. La ejecución de programas de fomento de la tenencia responsable de animales de compañía por parte de los municipios, en coordinación con las Comunidades Autónomas, debe ser condición indispensable previa a este objetivo.
3. Se pide que, desde la autoridad sanitaria nacional, se establezcan unos criterios comunes básicos para el ejercicio de las actividades de venta y elaboración de alimentos y bebidas en establecimientos ambulantes o no sedentarios, y en actividades ocasionales o de temporada, dándole al importancia que se merece para garantizar la seguridad de los consumidores y una eficaz coordinación entre las Administraciones que intervienen en su control.
4. Como profesión sanitaria, los veterinarios municipales deben ampliar la visión en sus competencias en otras materias como el medio ambiente, la salubridad y la salud pública, sin limitarse a los espacios hasta ahora desempeñados en exclusiva. La adecuada formación del veterinario en estas disciplinas es imprescindible para poder alcanzar este objetivo.
5. Las actividades en materia de salud pública a nivel municipal no se deben restringir a ejecutar el trabajo adecuadamente, sino también a planificar, medir y evaluar las tareas realizadas. Es necesaria la búsqueda creativa de soluciones que mejoren la eficacia.
6. Considerar a la administración municipal como parte del sistema de control oficial a todos los efectos. Planificar y aplicar el procedimiento sancionador que se debería de ejecutar desde las corporaciones locales, en el ejercicio de sus competencias.